



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO
MUNICIPAL DE CARTAGO**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL TOMO N° 386, DEL LIBRO DE ACTAS, QUE LLEVARÁ DE FORMA DIGITAL, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL ASIENTO N°065 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.

LA APERTURA DEL TOMO SE REALIZA PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION.

DADO EN CARTAGO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025.

MARIA CELINA
MADRIGAL
LIZANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA CELINA MADRIGAL
LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.16 16:22:55
-06'00'

**MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO
AUDITORA INTERNA**

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 29

ACTA N° 073-2024

21 DE OCTUBRE DEL 2024

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	INFORME SOBRE PTAR. Participantes: Edwin Aguilar, Oscar Arias, Cristian Acuña, Gustavo Redondo, Marilyn Chinchilla y Salvador Padilla. (Tiempo: 15 minutos presentación y 15 min. discusión)
	ARTÍCULO 4.-	ENTREGA SOBRE FINANCIAMIENTO SEDE CORPORATIVA. Participantes: Rocío Céspedes. (2.5 min. presentación y 2.5 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	ENTREGA ESTADO FINANCIERO JASEC A SETIEMBRE 2024. Participantes: Rocío Céspedes (2.5 min. presentación y 2.5 min. discusión).
CAPÍTULO III		INFORMES AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 6.-	ENTREGA INFORMES AUDITORÍA INTERNA. a. AUDI-274-2024 (Acuerdo 6.a.2., sesión N° 044-2024. b. AUDI-275-2024 Sobre legalización libros y lineamientos modalidad teletrabajo Auditoría Interna. c. AUDI-291-2024. Formulación Operativa 2025-2026. d. AUDI-297-2024 II Modificación al PAT 2024. Participantes: Celina Madrigal. (2.5 min. presentación y 2.5 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. a. Nota Vecinos Cerrillos. b. Acuerdo Concejo Municipal de Cartago, acta N° 033-2024, art55. c. Acta 214 Toro 3. d. Oficio CGR DFOE-SOS-0635(17421)2024. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 29

ACTA 073-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, están presentes, a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras

Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO**

DE LA SESIÓN: No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda

el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al

ser las seis horas y dos minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las seis horas y tres

minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo, Secretaria. Al ser las seis horas y cinco minutos

ingresó la directora el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las seis horas y dieciséis minutos

ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las

señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan

Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo

Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Al ser las seis horas con dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: para esta sesión estaríamos autorizando la permanencia de las siguientes

personas, a quienes les agradecemos mucho por estar acá, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes,

Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días, feliz semana, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 29

Indica don Lizandro Brenes: y doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenos días, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	INFORME SOBRE PTAR. Participantes: Edwin Aguilar, Oscar Arias, Cristian Acuña, Gustavo Redondo, Marilyn Chinchilla y Salvador Padilla. (Tiempo:15 minutos presentación y 15 min. discusión)
	ARTÍCULO 4.-	ENTREGA SOBRE FINANCIAMIENTO SEDE CORPORATIVA. Participantes: Rocío Céspedes. (2.5 min. presentación y 2.5 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	ENTREGA ESTADO FINANCIERO JASEC A SETIEMBRE 2024. Participantes: Rocío Céspedes (2.5 min. presentación y 2.5 min. discusión).
CAPÍTULO III		INFORMES AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 6.-	ENTREGA INFORMES AUDITORÍA INTERNA. a. AUDI-274-2024 (Acuerdo 6.a.2., sesión N° 044-2024. b. AUDI-275-2024 Sobre legalización libros y lineamientos modalidad teletrabajo Auditoría Interna. c. AUDI-291-2024. Formulación Operativa 2025-2026. d. AUDI-297-2024 II Modificación al PAT 2024. Participantes: Celina Madrigal. (2.5 min. presentación y 2.5 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7.-	CORRESPONDENCIA. a. Nota Vecinos Cerrillos. b. Acuerdo Concejo Municipal de Cartago, acta N° 033-2024, art55. c. Acta 214 Toro 3. d. Oficio CGR DFOE-SOS-0635(17421)2024. (Tiempo: 5 minutos)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 29

	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)
--	---------------------	---

Externa don Lizandro Brenes: como ven es, por temas de fondo, es discutir lo de PTAR y recibir un montón de información para poderla discutir en próximas sesiones.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el orden del día.....

Externa don Lizandro Brenes: antes de someterlo a votación darle los buenos días a don Salvador Padilla.....

Saluda don Salvador Padilla: buen día, presente.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor, con seis directores presentes sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia del director Mejías Zamora.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 073-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	--	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE PTAR.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-371-2024, suscrito por la Máster Marilyn Solano Chinchilla, Directora JD, el Lic. Salvador Padilla Villanueva, Director JD, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal, el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Edwin Aguilar, Subgerente General; 2. Carpeta documentos Municipalidad.....

Para este punto se encuentran presentes la Máster Marilyn Solano Chinchilla, Directora JD, el Lic. Salvador Padilla Villanueva, Director JD, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 29

Financieros, el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal y el Ing. Edwin Aguilar, Subgerente General.....

El Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones no se conectó a la sesión.....

Inicia don Edwin Aguilar indicando: buenos días, el día de hoy lo que vamos a ver es el avance que se tuvo con el informe de la comisión, sobre lo gestionado ante la Municipalidad (de Cartago), la reunión que se tuvo y la revisión que se realizó sobre las condiciones para el eventual finiquito o terminación del contrato interadministrativo con la Municipalidad (de Cartago). Doña Georgina (Castillo), me puede presentar el documento, el JD-371-2024.....

Externa don Lizandro Brenes: buenos días a don Oscar Arias y a don Gustavo (Redondo), también.....

Comenta don Edwin Aguilar: rápidamente indicar que la comisión fue conformada de acuerdo a los acuerdos “4.b”, “4.c” y “4.f” de la sesión ordinaria N°067-2024, en donde en el (inciso) “4.f” se indica:...

4.f. Presentar un informe sobre los resultados obtenidos por este comité, de manera que puedan ser conocidos en la sesión de junta directiva agendada para el próximo jueves 03 de setiembre del 2024. Lo anterior considerando que este órgano colegiado pretende resolver sobre este asunto a la mayor brevedad posible.....

Continúa señalando don Edwin Aguilar: se tuvo una sesión de trabajo en la comisión, fue en donde se evaluó las diferentes opciones que se tenían; un primer punto que se revisó es que de acuerdo a la normativa, cualquier movimiento que se pretenda hacer con alguna propiedad en el sector público requiere la realización de avalúos, en este momento ya está por terminarse la actualización del avalúo de nuestra propiedad del sitio de planta y también se mandó a hacer un avalúo nuevo de la propiedad ofrecida por la Municipalidad (Cartago) acá en la Lima. Se vieron las opciones disponibles en la parte financiera donde la primera opción que se tiene es la donación por valores similares para el patio de interruptores en donde nosotros donamos, bueno la Municipalidad (Cartago), nos dona un terreno en la Lima, que es de utilidad para nosotros en el desarrollo del patio de interruptores y nosotros donamos una parte del terreno, una fracción del terreno por un valor similar. De esa opción lo que se encuentra es que a nivel financiero es viable porque los valores son equiparables, a nivel legal es viable porque

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 29

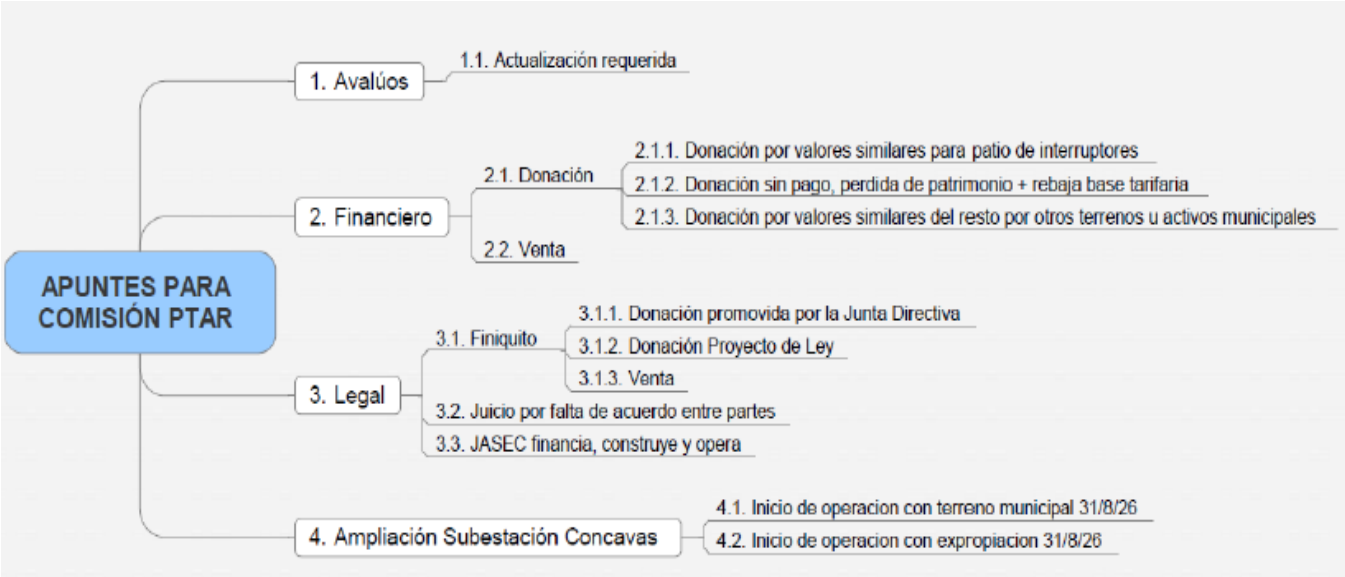
existe la normativa para donar y para que nos donen. Técnicamente es imperfecta, ¿por qué?, porque la viabilidad ambiental que se aprobó por SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental), para la planta de tratamiento, requiere toda el área disponible menos el canal de Barro Morado, entonces el simple hecho de donar por el equivalente del patio de interruptores se quedaría corto para cumplir el requerimiento de la viabilidad ambiental. Después de ahí tenemos la donación, sin pago con pérdida de patrimonio y rebajo en la base tarifaria, eso pensando en si no hubiera contraprestación de parte de la Municipalidad (Cartago) en caso de que nosotros donáramos el terreno del sitio de planta.....

Señala don Edwin Aguilar: después tenemos la donación, por valores similares, del resto por otros terrenos o activos municipales, esa opción lo que indicaba es que la Municipalidad (Cartago) además del terrero de la Lima, buscara otros terrenos, otros activos para equiparar el valor de la donación del terreno del sitio planta; la otra es que nosotros JASEC, le vendamos el terreno del sitio planta a la Municipalidad (Cartago) por el valor de mercado, esas son las opciones a nivel financiero. A nivel legal, todas las opciones requieren que hagamos el finiquito, más que finiquito la terminación del contrato interadministrativo con ellos, entonces ahí tendríamos una donación promovida por la Junta Directiva, eso legalmente es viable, también está la donación por proyecto de Ley que se asemeja a la primera, solo que es más larga porque hay que ir, además de la aprobación de Junta Directiva debería llevar el proceso de trámite del proyecto de Ley, la otra es la venta donde es posible realizarlo. De no lograrse estas tres con terminación del contrato, pues lo que nos queda es el juicio por falta de acuerdo entre las partes, cuando la Municipalidad (Cartago) lo presente. También tendríamos siempre la opción de que JASEC decidiera financiar, construir y operar la planta, eso nos habilita el contrato suscrito, aunque requeriría la firma de una adenda y además habría que buscar los recursos, habría que apropiarlos y eso necesariamente iría en detrimento de otro grupo de inversiones en los demás negocios de JASEC...

Resalta don Edwin Aguilar: hacer la indicación de que se revisaron los cronogramas para dar inicio a las operaciones en el patio de interruptores en la Lima y se revisaron los cronogramas, donde tenemos el inicio de operaciones con terreno Municipal, si llegáramos a un acuerdo con ellos, el inicio sería para el 31/08/2026 y como contrario si no se da la situación con la Municipalidad (Cartago) y nosotros iniciamos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 29

el proceso de expropiación en este momento, el inicio de operaciones con la expropiación también sería el 31/08/2026, por lo cual a nivel del proyecto de subestación en Cóncavas, el patio de interruptores pues sería indiferente cuál de los dos, igual estaríamos, si se toma la decisión por Junta (Directiva), de cualquiera de las opciones que resuelvan y si se requiriera sea expropiar o recibirle el terreno a la Municipalidad (Cartago) es indiferente para el proyecto.....



Continúa don Edwin Aguilar explicando: se coordinó con la Alcaldía Municipal, el pasado 11 de octubre del 2024, la comisión tuvo una reunión con los representantes de la Municipalidad (Cartago), incluyendo al Sr. Alcalde, el Jefe de Operaciones, la Jefe de Administrativo Financiero, el Jefe Asesor Legal y la Encargada de Proyectos, entonces se realizan las siguientes indicaciones:.....

- *La Municipalidad (Cartago) se refiere a los pagos que se realizan en las obras del alcantarillado sanitario como una pérdida ya que, al no poder conectar dichas obras de alcantarillado a una planta de tratamiento, tienen imposibilidad de incluir dichos pagos como parte de los recursos recaudados por el servicio de alcantarillado.....*
- *La Municipalidad indica que el monto referido como pérdida, ya cancelado del préstamo por el alcantarillado construido a esta fecha, sobrepasa los \$2.800.000.000.00 millones.....*
- *La Municipalidad conoce y entiende que al ofrecer a JASEC una propiedad municipal ubicada en La Lima (la zona industrial), no se logra cubrir el valor del terreno de sitio de planta, por lo que*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 29

JASEC al entregar el terreno por un menor costo estaría reconociendo una pérdida en su patrimonio.....

- *La Municipalidad propone que se firme una terminación del contrato interadministrativo suscrito para el alcantarillado, en el cual JASEC reconozca una eventual pérdida en su patrimonio al entregar el terreno de sitio de planta en compensación de la supuesta pérdida que ha tenido la Municipalidad por haber cancelado a esta fecha el préstamo del alcantarillado construido, sin disponer de la planta de tratamiento. Sobre este aspecto consta en los registros de Junta Directiva el pronunciamiento previo de la Auditoría Institucional, según servicios ASR-AUDI-007-2024 y ASR-AUDI-008-2024, contrario a la aceptación de oficio de presuntas responsabilidades de JASEC.....*
- *Ante la consulta de la directora Marilyn Solano, de los informes contables de la Municipalidad que establecen los más de \$2.800.000.000.00 en pérdidas, la Jefe Financiera de la Municipalidad explicó que no existen asientos contables que reflejen pérdidas, sino que los informes contables solo se refieren al servicio de la deuda que cancela la Municipalidad por la obras construidas*
- *Se discuten diversos temas, siendo de interés que cuando se redacte la propuesta para los términos de terminación del contrato interadministrativo entre otros, se haga la indicación sobre:*
 - *Idoneidad del terreno de sitio de planta.....*
 - *Necesidad de contar con la totalidad del terreno reservando solo el área del canal del PH Barro Morado.....*
 - *Idoneidad del terreno municipal en la Lima para la construcción de un Patio de Interruptores.....*
 - *Interés público del terreno municipal en La Lima, teniendo en cuenta algunos puntos claves señalados en el criterio OPER-177-2024 de la Dirección de Operaciones de JASEC:.....*
 - **Crecimiento de la demanda eléctrica.** *El informe presenta una proyección de crecimiento de la demanda eléctrica en el área de servicio de JASEC, que*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 29

aumenta de 127.79 MVA en 2024 a 327.61 MVA en 2040. Se destaca que la capacidad actual de 180 MVA será insuficiente para cubrir la demanda después de 2028, lo que requiere proyectos de expansión.....

- **Infraestructura insuficiente.** *La infraestructura eléctrica existente no es adecuada para manejar la creciente demanda, por lo que se necesitan nuevos puntos de transformación y más capacidad de distribución. Se prevén sobrecargas en las subestaciones de Cóncavas y Tejar, y alimentadores que comprometen la calidad del servicio.....*
- **Necesidad del terreno.** *Para mejorar la infraestructura y atender la demanda, se necesitan nuevos patios de interruptores, uno de los cuales se debe construir en la zona de La Lima. El terreno identificado, propiedad de la Municipalidad de Cartago, cumple con los requisitos técnicos y está estratégicamente ubicado.....*
- **Beneficios de la adquisición.** *Contar con este terreno permitirá a JASEC realizar los diseños de infraestructura necesarios, atender el crecimiento de la demanda, mejorar la calidad y continuidad del servicio, y evitar sanciones regulatorias.....*
- **Riesgos de no adquirir el terreno.** *La falta de un terreno para el patio de interruptores dificultaría la atención del crecimiento de la demanda en la zona oeste de Cartago, incrementando el riesgo de afectación de la calidad del servicio y posibles intervenciones regulatorias. -El informe solicita que se realicen las gestiones necesarias para adquirir el terreno en el menor tiempo posible*
- *Interés Público del tratamiento de las aguas del alcantarillado.....*
- *Las supuestas pérdidas que ha tenido la Municipalidad por atender el servicio de la deuda asumida por la construcción de las obras de alcantarillado.....*
- *Las eventuales pérdidas en el patrimonio de JASEC al entregar el terreno de sitio de planta sin pago alguno, recibiendo únicamente el terreno municipal para la construcción de un patio de interruptores en La Lima.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 29

- *Nuevo avalúo municipal de se terreno en La Lima.....*
- *Eximir de cualquier de tipo de responsabilidad a JASEC.....*
- *Ventajas de no recurrir a la vía judicial para la resolución del tema en cuestión para ambas partes.*

Señala don Edwin Aguilar: les aclaro, esto que acabamos de ver son las condiciones que pretende la Municipalidad (Cartago), deberían incluirse dentro de un acuerdo para la terminación del contrato con ellos.....

- *Aclara la Municipalidad que la Opción 1.2.3 de donación previa por valores similares entre instituciones, asociada a la terminación del contrato interadministrativo, no es de su interés.....*

Comenta don Edwin Aguilar: aparte del terreno de la Lima, no estarían dispuestos a incluir ningún otro activo para equiparar valores.....

- *Aclara la Municipalidad que la Opción 1.3.1 de venta por remate, asociada a la terminación del contrato interadministrativo, no es de su interés.....*

Señala don Edwin Aguilar: no es interés de ellos; ellos no nos quieren comprar el terreno.....

- *Aclara la Municipalidad que la Opción 1.3.6 donde JASEC financia construye y opera, asociada a la terminación del contrato interadministrativo, no es de su interés.....*

Expresa don Edwin Aguilar: en ese sentido, ellos lo que aducen es que ya no tienen confianza para que nosotros, aún poniendo la plata, desarrollemos la planta.....

- *Se solicita que a partir del día Lunes 14 de octubre de 2024, se proceda a redactar los términos de la terminación del contrato, de acuerdo a las condiciones requeridas por la Municipalidad, siendo que para tal efecto, el día 17 de octubre de 2024, la Municipalidad ha remitido un borrador de dichos términos para revisión de JASEC, siendo que dicho borrador mantiene las condiciones de la Opción 1.2.2 de Donación de resto sin pago, haciendo responsable a JASEC de los montos cancelados por la Municipalidad para el alcantarillado. El borrador recibido se adjunta a la presente como anexo.....*

Indica don Edwin Aguilar: lo tienen ustedes ahí en los documentos de la Nube (JASEC).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 29

- *Indica la Municipalidad que, de no tener avance en la suscripción de la terminación del contrato en los términos referidos, en los próximos días realizará un reclamo en instancias judiciales.....*

Comenta don Edwin Aguilar: entonces en ese punto fue que se procedió a concluir este informe y se tienen las conclusiones:.....

CONCLUSIONES

- *La Opción 1.2.3 de donación previa por valores similares entre instituciones.....*

Externa don Edwin Aguilar: la anterior sería deseable, pero es incompleta y tampoco es de interés de la Municipalidad (Cartago).....

- *La Opción 1.3.1 de venta por remate.....*

Expresa don Edwin Aguilar: es viable, legalmente es posible, sirve a respectos técnicos, pero la Municipalidad (Cartago), no tiene interés de comprar el terreno.....

- *Con base en los cronogramas para puesta en marcha del patio de interruptores de la Lima, al comparar las opciones de donación del terreno municipal vs expropiación, se establece que para el proyecto de Ampliación de la Subestación Cónavas es indiferente.....*

Señala don Edwin Aguilar: en este momento, sea que expropiemos o sea que nos pongamos de acuerdo con la Municipalidad (Cartago), el proyecto puede avanzar.....

- *Las condiciones requeridas por la Municipalidad para la suscripción de la terminación del Contrato Interadministrativo, corresponden a la Opción 1.2.2 ya aquí desarrollada, de Donación de resto sin pago, con pérdida de patrimonio y rebaja de la base tarifaria, la cual Financieramente no es viable según se estableció previamente.....*
- *En caso de resolverse un reclamo en la vía judicial, se establece que a la fecha la Municipalidad no cuenta con registros contables de pérdidas producidas por la falta del tratamiento de las aguas del alcantarillado sanitario.....*
- *Con base en el análisis de opciones realizadas por la Comisión y a partir de las indicaciones recibidas en la reunión sostenida con los funcionarios municipales, la Junta Directiva debería resolver entre tres Opciones disponibles, a saber:.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 29

- a. *Aceptar las condiciones dadas por la Municipalidad correspondientes a la Opción 1.2.2 de Donación de resto sin pago, con pérdida de patrimonio y rebaja de la base tarifaria, aunque dicha solución no es financieramente viable.....*
- b. *Atender el posible reclamo en la vía Judicial cuando este sea presentado por la Municipalidad, correspondiente a la Opción 1.3.5, siendo que el resultado óptimo del proceso no se tiene asegurado y existe el riesgo de condenatoria. Se debe aclarar que, una resolución judicial, validaría cualquier pago o entrega de bienes que se realizara a favor de la Municipalidad en caso de ser requerido por el Juzgado, habiendo la posibilidad de no ser condenados y de no tener afectaciones en el patrimonio institucional en caso de recibir una resolución favorable.....*

Indica don Edwin Aguilar: entonces la vía judicial es un chance.....

- c. *Desarrollar la Opción 1.3.6 donde JASEC retoma el desarrollo del Contrato Interadministrativo suscrito para financiar, construir y operar, siendo que, en el corto plazo, significaría priorizar recursos para el proyecto de la planta de tratamiento, retrasando los planes de expansión o de ventas de los negocios de Energía, Corporativos o Infocomunicaciones. Cabe mencionar que para la implementación de esta opción se requeriría la suscripción de una adenda al contrato interadministrativo, que, en caso de no ser tramitada por la Municipalidad por no ser de su interés según consta en los registros institucionales, liberaría a JASEC de responsabilidades por incumplimiento de contrato.....*

Del acercamiento con las autoridades municipales el pasado 11 de octubre y en atención al mandato que dio origen a este Comité sobre lograr “un acuerdo con la Municipalidad de Cartago”, se desprende que la única opción que podría ser eventualmente viable y negociada entre partes para la resolución del problema sin asistir a la vía judicial, es la propuesta de terminación del contrato interadministrativo. La aceptación o no de la propuesta de terminación del contrato interadministrativo que surja del trabajo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 29

entre ambas instituciones según lo acordado en dicha reunión, es decisión exclusiva de la Junta, después de un riguroso análisis integral de esta.....

Hace ver don Edwin Aguilar: bueno, aquí es que se reportan los resultados, esas son las condiciones en que viene el informe. Cualquier duda con gusto, aquí estamos quienes estuvimos para atender sus consultas.....

Responde don Lizandro Brenes: gracias, antes de abrir la discusión es que no tengo el borrador de acta, pero aquí ya están desarrolladas las posibilidades de las opciones, entonces voy a compartir tal vez para que veamos la dinámica; sería una primera votación:.....

Primera votación:

a. Dar por recibida la documentación.....

Continúa explicando don Lizandro Brenes: y una segunda votación donde luego del documento y de la exposición que hace don Edwin (Aguilar), tenemos ya desarrolladas las opciones, ya se conversaron con la Municipalidad (Cartago) y demás; la segunda votación sería:.....

Segunda votación:

b. Aprobar como postura institucional para la resolución del convenio interadministrativo con la Municipalidad de Cartago, sobre el Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR):.....

Externa don Lizandro Brenes: y hay dos opciones, eso es lo que yo logro entender, si hay otra me lo dicen por favor para meterla dentro de la lista. La opción uno es aceptar las condiciones dadas por la Municipalidad (Cartago) correspondientes a:.....

Opción 1:

- Proceder, sujeto al finiquito del contrato interadministrativo, proceder con el intercambio de terrenos por valores equivalentes y donación por parte de JASEC del resto sin pago, considerando el beneficio ambiental, social económico y la satisfacción del interés público, tanto del desarrollo de la PTAR como del desarrollo del patio de interruptores en La Lima.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 29

- *Solicitar a la administración un documento que desarrolle la motivación de esta medida y los términos de la terminación del contrato.....*

Hace ver don Lizandro Brenes: porque dice que tiene que ser motivado y demás, me parece que la motivación inclusive está en el mismo documento, pero bueno para tener ya formalmente eso y nuestra postura sobre el contrato. Y la opción dos, que me parece que es la otra, si no de verdad me corrigen...

Opción 2:

- *Atender el posible reclamo en la vía Judicial cuando este sea presentado por la Municipalidad, siendo que el resultado óptimo del proceso no se tiene asegurado y existe el riesgo de condenatoria.....*
- *Solicitar a la administración un documento que desarrolle la motivación de esta medida.....*

Comenta don Lizandro Brenes: esas son las opciones, porque las otras han dicho ustedes, de acuerdo a reunirse con la Municipalidad (Cartago), que no son de interés, por lo menos de esa parte; pero bueno doña Marilyn (Solano) levantó la mano.....

Expresa doña Marilyn Solano: no, es que la corrección era con el texto, que usted dijo que era de terrenos equivalentes, no son equivalentes el costo de los terrenos, me parece.....

Responde don Lizandro Brenes: no, es una permuta por terrenos equivalentes y donación del resto.....

Externa doña Marilyn Solano: ah ok.....

Comenta don Lizandro: ahí lo puse en el chat, ahí está escrito para que lo pueda validar.....

Responde doña Marilyn Solano: ah, ok gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: bueno, esa es la dinámica, sería una primera votación de dar por recibida la documentación y una segunda votación donde cada quien diga la opción a votar. Doña Marilyn, ¿era eso?.....

Expresa doña Marilyn Solano: gracias. No, no, pero previo podemos discutir, digo, voy a dar unas palabras con relación a la parte (...), bueno primero agradecerle a todos los compañeros de la parte administrativa y a don Salvador (Padilla), y de igual manera a las mismas personas que nos atendieron allá en la Municipalidad (Cartago), porque llevamos toda la conversación tranquilos, pero sí

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 29

evidentemente hay una posición rotunda, única y exclusiva de que les donemos el terreno; yo estuve haciendo unas revisiones en los estados financieros (...) y (...) financieras, nada alusivo a pérdidas, digamos cargadas, por cobrar o generadas por JASEC propiamente, y también me llamó la atención que ellos, el Concejo Municipal ha aprobado en el presupuesto más de \$300,00 millones para compra de terreno para estas plantas, entonces yo decía “bueno, si nos hubieran dado ese dinero también ahí nos ayudaría en algo”, pero bueno, parece que todo eso no se puede. Siendo así que aquí tratamos en la comisión, de ser lo más objetivos posible y siempre todo en beneficio de la institución, de igual manera (...) el proyecto (...) la población, bueno el Cantón Central; y también nada más para terminar de agregarles, este proceso fue endosado, ninguno de nosotros tuvimos parte en esto y yo revisé desde el convenio que se firmó en el 2008, luego el del 2014 y revisando todo esto yo no vi en ningún momento, y está vigente el contrato, yo no vi en ningún momento que JASEC fuera responsable o que haya rescindido, o que haya dejado tirado el contrato, y la Sala Constitucional, que también leí el voto, bueno lo que manifestó la sentencia, fue exclusivamente a la Municipalidad (Cartago) que le está indicando hacer eso, no a JASEC, entonces son cosas que sí tenemos que considerar, la responsabilidad que tendríamos, que prácticamente digamos es más de la Municipalidad (Cartago), ese sería mi aporte y muchísimas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Marilyn (Solano); don Salvador (Padilla) que también formó parte de la Comisión.....

Responde don Salvador Padilla: buen día, gracias; nuevamente, es un placer saludarles. Sí, yo nada más para ser realistas y no perder tiempo sobre cuestiones que no lo son. Efectivamente, agradecer el trabajo a la parte técnica de la Administración y a doña Marilyn (Solano), y obviamente a la Municipalidad (Cartago), donde se solicitó la reunión, se coordinó y se llevó digamos, a un buen puerto, en el sentido de que ambas instituciones tenían el afán o tienen el deseo de resolver esto de la manera más amigable posible entre instituciones. Aquí sí decir, para que quede con total claridad, que de acuerdo a lo que se le solicitó al comité conformado era buscar un acuerdo o una propuesta de acuerdo con la Municipalidad (Cartago), el documento desarrolla todas las posibilidades que fueron planteadas a la Municipalidad de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 29

Cartago y de su consideración, por parte de la contraparte municipal, y se llegó, digamos, que a un acuerdo en esa reunión, que la Administración de JASEC y la Administración Municipal iban a desarrollar una propuesta de terminación del contrato interadministrativo, que la iban a construir entre ambas partes, digamos que eso fue el aspecto más relevante de lo surgido de que se iba a construir entre ambas partes esa propuesta de terminación del contrato que no significaba ningún compromiso para ninguna de las dos partes, digamos a quién les tocaría aprobar esto, la idea era construir esa terminación entre ambas partes, como bien se dijo, de manera motivada, y que esta fuera presentada y anotar que la Municipalidad de Cartago dijo que para esto ellos iban a hacer avalúos y demás y que se iba a tener hasta el mes de octubre para tomar una decisión antes de asistir a la vía judicial. Entonces digamos, que eso es más o menos lo que yo diría, o recuerdo también de la reunión, que se iba a construir una propuesta de terminación entre ambas partes que, por ejemplo en el caso de nosotros, sería conocido por esta Junta Directiva para su estudio, valoración, análisis y eventual aprobación o no. Nada más aclarar eso, muchas gracias; digo esto porque eso fue lo único que va en cumplimiento del mandato, de que era buscar un acuerdo y ese es el único posible con la Municipalidad (Cartago), antes de la vía judicial.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, yo levanté la mano para usarlo, nada más dos elementos; aquí en las opciones tanto uno como dos, se solicita a la Administración precisamente esa justificación motivada de las alternativas, es decir, aquí simplemente se estaría dando el mandato marco para que se desarrolle y ya se aterrice en los términos del finiquito, ¿por qué sí?, ¿por qué no?, es decir, para eso, pero aquí lo que se hace es, de la paleta de opciones que trae la comisión en el documento, las dos que son viables, según lo que ustedes mismos han dicho, que la Junta Directiva ya defina una postura, porque ya también me parece que esto ha sido ampliamente discutido, una comisión que se tuvo, ya ustedes sacaron estos resultados y llegaron a estos dos, entonces me parece que ya hay que definir un camino, ese camino tiene que desarrollarse en documentos, argumentos, técnica, legalidad; absolutamente de acuerdo, pero por lo menos ya definirlo, dado el informe que ustedes han realizado. Continúa señalando don Lizandro Brenes: lo segundo que quiero decir es que yo por lo menos, no estoy

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 29

conforme con la explicación de pérdida financiera y daño a JASEC en esos términos, porque no está demostrado, aquí lo que se demuestra es que hay un asiento contable que disminuye patrimonio, nada más, pero finanzas es más que eso y financieramente es más que eso, por ejemplo, aquí no se está cuantificando ni el beneficio comunal, económico en ventas, y eso yo lo he recalcado muchísimo, del desarrollo del patio interruptores, inclusive por ingreso de ventas y luego; si bien es cierto, se dice de una afectación a la base tarifaria, no se contempla el escenario donde esto se podría haber compensado, precisamente por ese ingreso en ventas. Ahora bien, la Ley de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) dice que se tiene que reconocer los costos y gastos y también eso significa inversión en activos necesarios para la prestación de servicio, quiero decir que con esa opción en ningún momento JASEC va a dejar de brindar el servicio de generación de Barro Morado, y sí, más bien se está contemplando un activo que se puede utilizar de distinta manera para darle un beneficio económico a JASEC por otra vía, y también a la comunidad en términos ambientales, sociales, comunales y continuar la operación. Significa que estamos optimizando activos y recursos, pero financieramente no se ha desarrollado, aquí lo único que se ha dicho es el asiento contable y contabilidad es distinto de finanzas. Esa sería mi participación.....

Señala don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo), rápidamente por temas de tiempo.....

Responde don Gustavo Redondo: sí, nada más don Lizandro (Brenes), confirmar que efectivamente ese es el asiento contable y eso sería lo que, si se toma la decisión de donar el terreno en esas condiciones, ese sería el reflejo de la pérdida contable de esa transacción particular. Si la Junta (Directiva) como tal, ve otros elementos técnicos contables y financieros les agradecería por favor en la decisión, puedan hacernos llegar esa información para nosotros considerarlos propiamente en la justificación que nos solicitan, básicamente.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 29

Comenta don Lizandro Brenes: con mucho gusto y me parece que inclusive con este adjunto yo había dado algunos, que obviamente no soy el dueño de las cuentas ni de la información contable, pero evidentemente sí de ese análisis. Don Alexander (Mejías).....

Señala don Alexander Mejías: buenos días. Bueno, con lo de la comisión, me pareció que sí, que se llegaron a descartar y hay algunas posiciones; de la primera que dice “aceptar las condiciones dadas por la Municipalidad (Cartago)”, asumo que es la propuesta del finiquito, que es la que plantean ahí en los documentos, sin embargo, dice en el por tanto N°5, “que en virtud de esas donaciones”, porque lo que se proponen son donaciones, “se entienden compensados tanto los costos hundidos municipales, como la eventual pérdida patrimonial de JASEC, según el considerado treceavo de este finiquito”, entonces si fuera así, estaríamos diciendo que sí existen costos hundidos y que lo vamos a compensar de esa forma, eso a mí me gustaría preguntarle a don Juan Antonio (Solano), ¿cómo lo ve?, incluso a la misma Auditoría, ¿cómo se ve?, porque a final de cuentas se estaría asumiendo esa responsabilidad, es con respecto a la parte número uno y con respecto a la parte número dos, que es atender el posible reclamo en la vía judicial, es igual que cuando don Juan Antonio (Solano) había mencionado que existe posibilidad de ganar y posibilidades de perder, depende de cómo se plantee todo. Entonces por lo menos para ir descartando esas dos posibilidades, me gustaría que don Juan Antonio (Solano) se refiriera tal vez a esa parte que mencionaba con respecto a si está bien que nosotros podamos asumir esos costos hundidos, porque a la hora de aprobarlo estaríamos indicando que sí, o sea, y lo que comentaba doña Marilyn (Solano) ahora con respecto a que en la parte contable no se veía nada con respecto a eso.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: don Alexander (Mejías), estoy agregando a la propuesta primera, para que quede claro y por escrito, que lo que se estaría aprobando sería, y por eso intervine antes de darle la palabra a don Juan Antonio (Solano), sería, hacer el intercambio de terrenos y que se le done a la Municipalidad (Cartago), pero no en función de que estamos aceptando ningún costo hundido, sino en función de que nosotros queremos contribuir con la satisfacción del interés público, y lo voy a agregar al acuerdo para que quede claro de que no, y lo voy a poner así en esos términos, esto no significa que JASEC está aceptando costos hundidos o asumiendo pérdidas por parte de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 29

Municipalidad (Cartago), lo voy a escribir en el acuerdo para que quede claro que no es ese el escenario, sino que nosotros estamos decidiendo donar para contribuir con la satisfacción del interés público, eso lo voy a agregar en el acuerdo.....

Externa don Juan Antonio Solano: puede explicarme otra vez la consulta primera, es que no la entendí bien.....

Responde don Alexander Mejías: ajá. En la opción uno lo que dice es “aceptar las condiciones dadas por la Municipalidad (Cartago)”, es eso, la que plantea don Lizandro (Brenes) ahorita que la proyectó, entonces si las condiciones dadas por la Municipalidad, asumo que es la propuesta de finiquito; en el por tanto número cinco dice “que en virtud de esas donaciones, se entienden compensados tanto los costos hundidos municipales, como la eventual pérdida patrimonial según el considerando treceavo de este finiquito”, o sea, que estamos asumiendo que se compensa los costos hundidos municipales, entonces si aceptamos ese finiquito, estamos aceptando que la Municipalidad (Cartago), tuvo costos hundidos y por eso vamos a compensar.....

Comenta don Juan Antonio Solano: bueno esa opción, esa redacción es inaceptable absolutamente, porque estaríamos aceptando una responsabilidad que no ha sido declarada ni judicial, ni por un órgano competente, y tras eso se une con lo que indicó doña Marilyn (Solano) en el sentido de que contablemente la Municipalidad (Cartago) no tiene eso registrado como una pérdida. Entonces vea usted, nos están viniendo diciendo, que hubo una pérdida cuando en realidad contablemente no existe en la Municipalidad (Cartago), cualquier aceptación no se tendría que hacer referencia íntegra, no se aceptaría esa propuesta, la propuesta sería tal y como lo indica don Lizandro (Brenes) que es por otra motivación, pero bajo ninguna circunstancia puede indicarse, y aquí uno tiene que dejar en absoluto de que JASEC está reconociendo su responsabilidad, porque en realidad se ha demostrado que no existe responsabilidad de JASEC y no hay ningún órgano que así lo declare. Entonces la aceptación de ese intercambio debe estar sujeto a otras motivaciones, a otras manifestaciones, pero nunca bajo ese concepto que ellos están estableciendo ahí.....

Indica don Lizandro Brenes: ahí pasé la nueva redacción, por aquello don Alexander (Mejías).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 29

Comenta don Alexander Mejías: sí, gracias; porque entonces así bajo ese escenario lo que uno diría “esta es blanca o negra”, “aceptamos o no aceptamos,” y ahora sí viene toda la motivación, entonces no sé si así es como se entiende.....

Externa don Lizandro Brenes: o sea, lo que estamos diciendo, aquí nada más agrego “eso no implica la aceptación de costos hundidos o responsabilidad de pérdidas por parte de JASEC, sino a la avocación de JASEC por la satisfacción del interés público, es decir, esto no implica que JASEC reconoce la responsabilidad de pérdidas o costos hundidos de ninguna forma” sino a la satisfacción del interés público, es que ya lo he puesto varias veces; y al inicio dice aceptar las condiciones dadas por la Municipalidad (Cartago) correspondientes en cuanto a: sujeto al finiquito del contrato dos cosas, intercambiar terrenos y donar el resto.....

Comenta don Alexander Mejías: y dentro de esa “aceptar” no es más bien, digamos, si aceptamos la postura es como para decir ok, ahora a lo interno de JASEC vamos a analizar este documento, la Administración va a hacer una motivación y la Administración podría decir ok, lo que está diciendo ahorita don Juan Antonio (Solano), o lo que dice la Administración, o sea, podría ser que tengamos esa discusión otra vez, como ese punto de tomar la decisión, vamos o no vamos, no sé si esa es como.....

Señala don Lizandro Brenes: le quité el verbo y lo corté, para que diga “proceder, sujeto al finiquito de contrato interadministrativo con el intercambio de terrenos de valores equivalentes y donación por parte de JASEC del resto sin pago” sin que diga aceptar las condiciones dadas por la Municipalidad (Cartago), o sea, se le quitó la parte que dice aceptar las condiciones dadas por la Municipalidad (Cartago) sino que se proceda con, número uno intercambiar terrenos, número dos donar el resto sin pago.....

Continúa resaltando don Lizandro Brenes: ahí está en el chat, ¿sí lo ven.?. voy a compartir la pantalla una vez más para que quede claro de que es eso, o sea, la seguidilla sería al inicio, aprobar como postura institucional para resolución del convenio:.....

Opción 1:

- *Proceder, sujeto al finiquito del contrato interadministrativo, proceder con el intercambio de terrenos por valores equivalentes y donación por parte de JASEC del resto sin pago,*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 29

considerando el beneficio ambiental, social y la satisfacción del interés público, tanto del desarrollo de la PTAR como del desarrollo del patio de interruptores en La Lima. Esto no implica, la aceptación de costos hundidos o responsabilidad de pérdidas por parte de JASEC, si no a la vocación de JASEC por la satisfacción del interés público. Es decir, esto no implica que JASEC reconoce la responsabilidad de pérdidas o costos hundidos de ninguna forma.....

- *Solicitar a la administración un documento que desarrolle la motivación de esta medida y los términos de la terminación del contrato.....*

Señala don Lizandro Brenes: en ninguna parte estamos aceptando las condiciones de la Municipalidad (Cartago), sino nosotros por nuestra propia iniciativa es, cambiar el terreno y donar el resto. O la otra (opción) es atender el posible reclamo, no sabemos si van a reclamar o no, no han dicho, en la vía judicial.....

Opción 2:

- *Atender el posible reclamo en la vía Judicial cuando este sea presentado por la Municipalidad, siendo que el resultado óptimo del proceso no se tiene asegurado y existe el riesgo de condenatoria.....*
- *Solicitar a la administración un documento que desarrolle la motivación de esta medida.....*

Consulta don Alexander Mejías: y eso sería como postura, digamos no se puede poner como proceder al análisis interno de esta propuesta, porque al final de cuentas esta es la propuesta a que se llegó, pero no sé si vale la pena hacer este previo análisis, porque al final de cuentas casi que vamos a llegar a esto, a lo que mencionaba don Juan Antonio (Solano), bueno eso es una posibilidad, pero como postura, es que tal vez lo que no estoy todavía como convencido, es como decir, “ok procedemos a hacer este finiquito o nos vamos a pleito”.....

Responde don Lizandro Brenes: es que yo creo don Alexander (Mejías) que ya, es decir, ellos ya desarrollaron todas las opciones y me parece que ya son estas dos, yo sé que se tiene que motivar una o la otra en función del finiquito del contrato, la motivación y demás, pero me parece que ya llegamos a estas dos y me parece que esto llevamos meses, es decir, yo creo que tantos meses si llegamos a esto

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 29

ya tenemos que definir una postura; pero bueno don Salvador (Padilla) y doña Ana Ruth (Vílchez) levantaron la mano.....

Comenta don Salvador Padilla: yo nada más decir que, digamos, yo entiendo de la propuesta con base en los insumos que se dieron de la primera propuesta, esa propuesta se iba a construir entre administraciones, y que posterior a eso quedaba a discreción de la Junta (Directiva) su eventual aprobación o no, eso es más o menos decir, yo no sé ese proceso ya que le correspondía a la Administración tanto de JASEC, como la (Municipalidad) de Cartago, si está avanzando o no, pero digamos que ese fue el acuerdo entre las autoridades de ambas instituciones; y yo le agregaría al acuerdo además de eso el beneficio no solo ambiental y social, sino el beneficio económico también, que debe ser, como lo dijo don Lizandro (Brenes) al inicio, no solo una pérdida contable, sino, que contemple todas las demás valoraciones del retorno social y económico, entonces yo agregaría esa variable que la Administración debería desarrollar para después ya tomar la decisión final, si estoy entendiendo mal que alguien me corrija por favor.....

Explica don Lizandro Brenes: es evidente que el finiquitar el contrato, los términos del finiquito del contrato, la justificación y el documento tienen que venir a Junta (Directiva) porque tiene que ser una decisión, eso tiene que desarrollarse, o sea, aquí lo que estamos definiendo es la postura institucional para definir algo, es decir, definir el camino entre las dos opciones a las que llegaron la comisión y la Municipalidad (Cartago), pero el finiquito del contrato como tal, yo lo que veo es un borrador, no es como que estemos aprobando ese finiquito, eso tiene que hacerlo, como dice don Salvador (Padilla), entre las Administraciones por eso es que dice “solicitar a la Administración un documento que desarrolle la motivación de esta medida”, y una vez eso también la propuesta de finiquito. Ahora, (...) ese finiquito no nos gusta, eso se tiene que discutir aquí en Junta (Directiva), aquí lo que estamos definiendo es la postura institucional macro que se tiene que desarrollar, porque sí tenemos que definir algo, ese es mi punto, ya sea una o la otra tenemos que tomar decisiones, porque si no vamos a estar como decimos en Corralillo “paladeando esto mucho”.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 29

Externa don Alexander Mejías: nada más cinco segundos, lo que se quiere decir es, de lo que menciona don Salvador (Padilla), la idea es hacer algo en conjunto, yo no sé si quedó después de esta decisión hacer más reuniones para hacer eso. La Municipalidad (de Cartago) entiendo lo que está diciendo es, “aquí está mi borrador, aquí está lo que estamos nosotros planteando” y bueno, se puede modificar, eso es lo que comprendo de todo eso, es decir, que quede claro que no es como una decisión final y que al final de cuentas en esa revisión que estamos haciendo, pues obviamente tenemos que ajustar cosas depende de los impactos que podamos tener. Nada más quiero saber si lo entiendo de otra forma.....

Responde don Lizandro Brenes: sí que la Municipalidad (Cartago) inclusive para lo del finiquito le dio un periodo, que yo asumo que eso lo pueden negociar las Administraciones, de tres días, para hacer las observaciones a la propuesta de finiquito que ellos mandaron. Supongo que la Administración en eso estará, porque eso está dirigido a la Administración y, yo no soy abogado ni mucho menos y me parece que ellos van a estar haciendo la contrapropuesta, pero lo que me parece es que ese finiquito tiene que tener esta idea macro, porque sino entonces basado en qué idea macro o en qué camino van a decidir ese finiquito, por ejemplo, yo a ese finiquito le quitaría lo de aceptación de costos hundidos, manteniendo la donación, porque esa es mi posición y esa va a ser mi votación y ese va a ser mi voto, pero quitándole eso, pero ya eso lo están trabajando entre ellos.....

Hace ver don Lizandro Brenes: muy bien, creo que tenemos que decidir, tal vez votemos primero lo de dar por recibido la documentación; quiénes estén a favor de dar por recibido, sírvanse levantar la mano...

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo número uno:.....

Señala don Lizandro Brenes: con seis votos presentes, queda aprobado de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-371-2024, suscrito por la Máster Marilyn Solano Chinchilla, Directora JD, el Lic. Salvador Padilla Villanueva, Director JD, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Oscar Arias Artavia,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 29

Profesional Asesoría Legal, el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Edwin Aguilar, Subgerente General; 2. Carpeta documentos Municipalidad.....

Indica don Lizandro Brenes: y ahora, si quiere cada uno diga la opción, si la número uno o la número dos, ya la proyectamos dos veces, se ajustó, agregamos la palabra “económico” también, don Salvador (Padilla), para que se fundamente también en esos términos. Don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías: en este primer acuerdo, en la propuesta número uno, no se podría incluir, así como en lo último, después del punto final algo que diga “y la Administración revisará la propuesta del finiquito”, en esa motivación que usted mencionaba del documento, como para que quede también que ese sería como el documento base que se está planteando ahí para hacerle modificaciones y demás.....

Comenta don Lizandro Brenes: ahí lo estoy agregando, don Alexander (Mejías).....

Externa don Alexander Mejías: gracias.....

Expresa don Lizandro Brenes: la Administración en esta motivación revisará la propuesta de finiquito previo a su trámite en Junta Directiva. Tenemos uso de la palabra don Salvador (Padilla) y doña Marilyn (Solano).....

Hace ver don Salvador Padilla: sí rápidamente, yo nada más para que quede claro, es decir, al comité se le dio el mandato de buscar un acuerdo y el único acuerdo que podría eventualmente haber entre JASEC y la Municipalidad (Cartago) es este propuesto en la opción número uno, aquí es como agotar este último cartucho o ir a la vía judicial, que ellos en reunión dijeron asistirían; o directamente irnos a la vía judicial; son dos opciones, esta que es seguir buscando un acuerdo negociado entre partes, o ir directo ya a la vía judicial, esto es agotar la última oportunidad de llegar a un acuerdo negociado entre ambas instituciones, nada más para que tengamos esa claridad.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), y tal vez antes de votar, porque tenemos que votar.

Señala doña Marilyn Solano: sí, esto no es un acuerdo, perdón, esto es una imposición, la Municipalidad (de Cartago) dijo “o me donan el terreno o me lo donan”, punto eso fue, porque opciones hay, presupuestariamente ellos tienen dinero, no nos quisieron dar ni siquiera ese dinero, porque yo revisé el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 29

presupuesto y dice “compra de terreno”, dice claramente, más de \$400,00 millones, ¿por qué no nos lo dan?, el Concejo Municipal lo aprobó, dice “compra de terreno”, ellos tienen esa opción y en la misma reunión el Sr. Alcalde nos lo dijo, entonces aquí yo no estoy diciendo, como comisión yo no voy a decir que esto fue un acuerdo (...), opciones y ninguna la quisieron aceptar. Perdón, es que yo sí quiero que quede claro lo que acaba de decir don Salvador (Padilla), esto no es un acuerdo, perdonen, y entonces, aquí es donde me parece que no hay que enredar. Y tengo otra preocupación, si la parte técnica de la institución dio claramente los criterios en que no está a favor de la institución esto ¿cómo van a justificar entonces la Administración un finiquito que es impuesto?, que no es que llegamos, lo estamos maquillando, bueno, yo no lo estoy maquillando, se le está diciendo “social y económico”, pero no es así verdad, quería que quedara claro por lo menos mi posición, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Marilyn (Solano), yo creo que tenemos que votar, yo creo que cada uno puede decir la opción y fundamentarla como guste para votar.....

Procede cada director a emitir y justificar su voto.....

Externa don Lizandro Brenes: yo por todo lo que he mencionado, por la satisfacción del interés público y porque me parece que sería más costoso y menos estratégico en todo, viéndolo desde un punto integral, la opción de irnos por la vía judicial yo hasta estaría dispuesto a votar por la opción número uno.

Indica don Lizandro Brenes: en el orden continúa doña Rosario (Espinoza).....

Señala doña Rosario Espinoza: también tomando como justificación lo que acaba de decir doña Marilyn (Solano), de hecho yo sí voy a votar por la opción número dos, yo creo que la Municipalidad (de Cartago) nos está imponiendo muchas cosas y yo no estoy de acuerdo con donarles ese terreno.....

Indica don Lizandro Brenes: sigue don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: sí, gracias. A mí me gustaría que si pudiéramos explorar esta, tal vez no me expresé bien, digamos que el resultado de la reunión, tal vez no el acuerdo, porque efectivamente no, tiene razón doña Marilyn (Solano) que no hubo un acuerdo, el resultado de la reunión es que se iba a explorar esta opción como la única que es viable para llegar a un acuerdo, obviamente si no se da está la vía judicial, y a mí sí me gustaría explorar esta opción, antes de lo que ya seguramente es muy posible

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 29

suceda, que es la opción número dos, dar esta oportunidad nuevamente, sobre todo justificado en el oficio OPER-177-2024, donde se nos alerta a nosotros como Junta Directiva que la capacidad actual no dará a basto después de 2028, entonces esta es una alerta que es de conocimiento de esta Junta Directiva, si nosotros no tomamos acciones para satisfacer la demanda a sabiendas, o sea, nos alertaron ahorita y llega 2028 y van a decir, “bueno y ¿qué hizo la Junta Directiva de ese momento para garantizar el abasto de energía?”, y van a decir, “pues no se hizo mucho” en este caso. Entonces basado en eso, en que esta es una opción de solución rápida para dar más capacidad instalada, que ya don Cristian (Acuña) en ese criterio técnicamente lo dijo, yo sí exploraría esta, porque puede ser la vía más rápida para garantizar el abasto de energía y aumentar la capacidad que es necesaria, que estamos alertados como Junta (Directiva) que al 2028 ya no existirá.....

Expresa don Lizandro Brenes: perdón don Salvador (Padilla), ¿la opción uno entonces?, es que me parece que su motivación.....

Responde don Salvador Padilla: sí.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) y luego doña Marilyn (Solano).....

Expresa don Alexander Mejías: buenos días, con respecto a lo mencionado aquí, que las dos opciones siguen siendo una posibilidad y también lo que mencionó doña Marilyn (Solano), que esto realmente es prácticamente como una imposición, yo lo veo de esa forma, no se llegó a ningún otro acuerdo más que este, que es aceptar eso que ellos están planteando. No tengo todavía los argumentos como para decir de que nos vayamos a juicio, sin embargo, en el afán de que la Administración emita su criterio y explore la parte de la donación y todas las implicaciones que eso pueda tener, en aras de todavía justificarlo más legalmente, territorial y demás, y para tener la posición institucional yo votaría por la (opción) número uno que es que se explore y se analice esa posibilidad.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, doña Marilyn (Solano), y estamos cortitos de tiempo.....

Hace ver doña Marilyn Solano: yo digo sencillamente, soy directora de la JASEC y procuro el bienestar de la JASEC, luego hay demasiados criterios, ya no hay nada más que buscar ni justificar, esta donación conlleva a un desbalance financiero y contable a la institución, a JASEC nos están imponiendo esto,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 29

obviamente no voy a aceptar el tema de la donación, por más justificación que tratemos de darle, esto no funciona así, así que yo voy por la opción número dos.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, y queda doña Ana Ruth (Vílchez).....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: sí, gracias. Yo voto la opción número uno, porque se ha hablado, por ejemplo, de que en la viabilidad financiera pues existe efectivamente una afectación al patrimonio público y sin embargo, eso en ningún momento se ha cuantificado, cuál es la afectación que vamos a tener en la base tarifaria, no es solo la pérdida por deshacernos de terreno sino cuál es la afectación que vamos a tener. Por otro lado, tampoco hemos tenido datos del beneficio económico que vamos a tener con la construcción del patio de interruptores, entonces creo que por ahí podríamos tener eventualmente una compensación. Y sí, es muy importante el tener una motivación muy clara que prepare la Administración porque incluso en el mismo documento ya hay algunos elementos importantes para esta motivación. resumen, mi voto sería por la opción número uno.....

Externa don Lizandro: muy bien, vamos a votar la firmeza, me parece que quedó cuatro (votos) a dos (votos), no tiene firmeza a menos de que la votemos, y ya con eso terminaríamos la sesión para cerrar con esta votación.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces con seis directores presentes, quienes estén a favor de la firmeza sírvanse levantar la mano, para que se ejecute el acuerdo.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: cuatro (votos), no queda en firme.....

SE ACUERDA: Con seis votos presentes, cuatro votos a favor de los directores Brenes Castillo, Padilla Villanueva, Mejías Zamora y Vílchez Rodríguez por la opción N° 1 y dos votos de las directoras Espinoza Carazo y Solano Chinchilla por la opción N° 2, y la ausencia de la directora Sabater Castro. El voto en contra de las directoras Espinoza Carazo y Solano Chinchilla por la firmeza del presente acuerdo. Este acuerdo no adquiere la firmeza.....

3.b. Proceder, sujeto al finiquito del contrato interadministrativo, proceder con el intercambio de terrenos por valores equivalentes y donación por parte de JASEC del resto sin pago,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 29

considerando el beneficio ambiental, social, económico y la satisfacción del interés público, tanto del desarrollo de la PTAR como del desarrollo del patio de interruptores en La Lima. Esto no implica, la aceptación de costos hundidos o responsabilidad de pérdidas por parte de JASEC, si no a la vocación de JASEC por la satisfacción del interés público. Es decir, esto no implica que JASEC reconoce la responsabilidad de pérdidas o costos hundidos de ninguna forma.....

3.c. Solicitar a la Administración un documento que desarrolle la motivación de esta medida y los términos de la terminación del contrato.....

Indica don Lizandro Brenes: vencido el tiempo de sesión, se levanta, continuaremos con el resto de temas en la próxima sesión, muchas gracias compañeros.....

ARTÍCULO 4.- ENTREGA SOBRE FINANCIAMIENTO SEDE CORPORATIVA

Este artículo no se presentó ni se discutió, debido a la finalización del tiempo programado para la sesión.

ARTÍCULO 5. ENTREGA ESTADO FINANCIERO JASEC A SETIEMBRE 2024.

Este artículo no se presentó ni se discutió, debido a la finalización del tiempo programado para la sesión.

CAPÍTULO III		INFORMES AUDITORÍA INTERNA.
---------------------	--	------------------------------------

ARTÍCULO 6. ENTREGA INFORMES AUDITORÍA INTERNA.

Este artículo no se presentó ni se discutió, debido a la finalización del tiempo programado para la sesión.

CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
--------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 7. CORRESPONDENCIA.

Este artículo no se presentó ni se discutió, debido a la finalización del tiempo programado para la sesión..

ARTÍCULO 8. ASUNTOS VARIOS.

Este artículo no se presentó ni se discutió, debido a la finalización del tiempo programado para la sesión..

.....

.....

.....

.....

